

MENDOZA, **23 OCT 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3555/18 caratulado: "Dirección Carreras de Diseño - FAD. Convocatoria de llamado a concurso de trámite abreviado, UN cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Técnicas de Maquetería" - Carrera de Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 48/51 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Ernesto Fabián FIORENTINI y 2º.- Claudio Javier SOLA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que a fs. 56, la Dirección de Personal informa que por la pieza administrativa CUDAP-CUY: 19328/18 se tramita la licencia por incompatibilidad del D.I. FIORENTINI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) con funciones en la cátedra "Técnicas de Maquetería" de las Carreras de Diseño, para poder acceder al cargo objeto de la presente designación.

Que por otra parte, se fijó el día 24 de octubre de 2018 como fecha de efectiva prestación de servicios de dicho docente, según lo acordado por la Dirección de Carreras de Diseño.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 185/18-C.D., para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado del espacio curricular "**Técnicas de Maquetería**" de la carrera de Diseño Industrial en las Carreras de Diseño de esta Facultad, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Ernesto Fabián FIORENTINI y 2º.- Claudio Javier SOLA.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

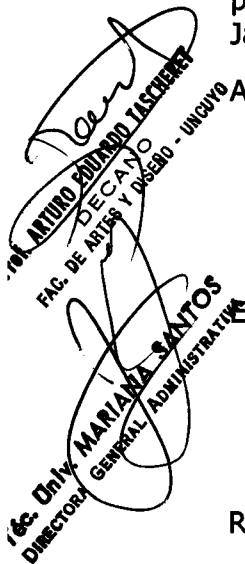
1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FIORENTINI; Ernesto Fabián
Documento Único	18.447.485
CUIL o CUIT	23-18447485-9
Legajo N°	23.403

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	simple
Condición	interino

Resol. N°

251


Dña. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

2.-

3. Término de la designación	
Desde	24 de octubre de 2018
Hasta	31 de diciembre de 2018
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Técnicas de Maquetería"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad	9 9	"Técnicas de Maquetería"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100 %
Total de la distribución programática										100 %

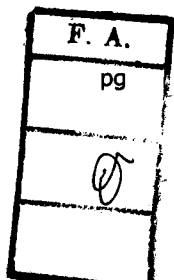
ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 53 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 54 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **251**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO PASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO